

Poder Ejecutivo

Tucumán

San Miguel de Tucumán, Noviembre 8 de 2023.--

DECRETO N.º 204/4 (MDS)

VISTO el Decreto N.º 482/4 (SENAyF) del 21/02/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado instrumento legal se designó interinamente a la abogada María Elisa Nazur Graneros, DNI N.º 29.061.485, en el cargo de Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia (Categoría 23), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, con retención del cargo categoría 21, Planta Permanente de la U.O N.º 830 de la que es titular.

Que resulta necesario dejar sin efecto el Decreto N.º 482/4 (SENAyF) del 21/02/2022.

Que se propone a la señora Noelia Raquel Salomé Aisama, DNI N.º 34.969.835, para que cumpla las funciones de Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social.

Que en consecuencia, corresponde dictar la pertinente medida administrativa que disponga al respecto.

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTICULO 1º. Déjese sin efecto a partir de la fecha del presente acto la designación de la abogada María Elisa Nazur Graneros, DNI N.º 29.061.485, en el cargo de Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia (Categoría 23), dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, dispuesta mediante Decreto N.º 482/4 (SENAyF) del 21/02/2022, en virtud del considerando que precede.

ARTICULO 2º. Déjese establecido que la abogada María Elisa Nazur Graneros, DNI N.º 29.061.485, retiene el cargo Categoría 21, Planta Permanente de la U.O. N.º 830 de la que es titular.

ARTICULO 3º. Designase a la señora Noelia Raquel Salomé Aisama, DNI N.º 34.969.835, en el cargo de Subdirectora de Promoción y Protección Integral de la Familia dependiente de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia de la Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social, categoría 23, Nivel Funcionario de Conducción, a partir de la fecha del presente acto.

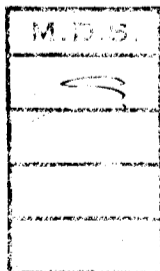
ARTICULO 4º. Otórgase a la señora Noelia Raquel Salomé Aisama, DNI N.º 34.969.835, el 100% (Cien por Ciento) del adicional previsto en el Decreto Acuerdo N.º 39/1-1999 de fecha 30/12/1999, sus modificatorios y ampliatorios, a partir de la fecha del presente acto.

ARTICULO 5º. El gasto que demande el cumplimiento de los artículos precedentes se imputará a las partidas específicas con que a tales efectos cuenta la Unidad de Organización N.º 830 -- Secretaría de Estado de Niñez, Adolescencia y Familia, del Presupuesto General en vigencia.

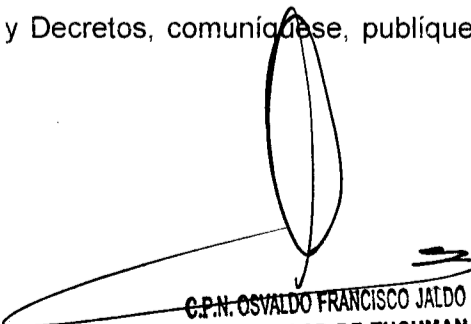
ARTICULO 6º. El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Desarrollo Social.

ARTÍCULO 7º. Dese al Registro Oficial de Leyes y Decretos, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CD




Tec. FEDERICO AUGUSTO MASSO
MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL


C.P.N. OSVALDO FRANCISCO JALDO
GOBERNADOR DE TUCUMÁN